



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Decreto**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ EE N° 2020-30887579-GCABA-DGTALMDEP - Designación- Renuncia - Autoridades Superiores

---

**VISTO:** La Ley N° 6.292 (texto consolidado por la Ley N° 6347), los Decretos Nros. 463/19 y sus modificatorios, y N° 31/20, el Expediente Electrónico N° 30887579-GCABA-DGTALMDEP/20, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, por Decreto N° 463/19 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del citado Ministerio;

Que por el Decreto N° 31/20, se designó al señor Juan Manuel Franchi, D.N.I. N° 32.421.562, C.U.I.L. N° 20-32421562-0 como Subsecretario de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo aludido a partir del 31 de diciembre de 2020;

Que en consecuencia, el señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción propicia la aceptación de la mencionada renuncia a partir del 31 de diciembre de 2020 y la designación, a partir del 19 de enero de 2021, del señor Carlos Alberto Rapisarda, D.N.I. 24.183.316 C.U.I.L. N° 20-24183316-0, como Subsecretario de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles, dependiente del Ministerio a su cargo;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL JEFE DE GOBIERNO**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del 31 de diciembre de 2020, la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Franchi, D.N.I. N° 32.421.562, C.U.I.L. N° 20-32421562-0, como Subsecretario de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles dependiente del Ministerio Desarrollo Económico y Producción.

Artículo 2°.- Designase a partir del 19 de enero de 2021 al señor Carlos Alberto Rapisarda, D.N.I. 24.183.316 C.U.I.L. N° 20-24183316-0, como Subsecretario de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles, dependiente del Ministerio Desarrollo Económico y Producción.

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.347), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, archívese.